

PERSONAJES DEL SUR (ARAFO):
DON DIEGO NÚÑEZ (S. XVI),
RICO PROPIETARIO, PRIMER CLÉRIGO PRESBITERO ARAFERO
Y CAPELLÁN DE LA IGLESIA DE SAN JUAN DE GÜÍMAR¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Hijo Adoptivo de Arafo)

[blog.octaviordelgado.es]

Fue el primer sacerdote que vivió en Arafo, donde probablemente nació a mediados del siglo XVI, en el seno de una destacada familia que se considera la fundadora de dicha localidad y de la que heredó gran cantidad de bienes. Fue capellán de la iglesia de San Juan Bautista de Güímar y, probablemente, también desarrolló parte de su labor pastoral en los demás templos que en su época se habían ido construyendo en el Valle de Güímar. Se ha indicado que también fue beneficiado de Santa Brígida, en Gran Canaria, pero no hemos podido confirmar dicha circunstancia. Desgraciadamente, no se conservan libros sacramentales de su época, por lo que no conocemos con seguridad el lugar y fecha tanto de su nacimiento como de su muerte.



La vida de don Diego Núñez transcurrió en el incipiente pueblo de Arafo.

SU DESTACADA Y NUMEROSA FAMILIA

Nacido probablemente en Arafo, era hijo de los portugueses don Tristão Baes (Tristán Báez) y doña Caterina Nunhes (Catalina Núñez), considerados fundadores de este incipiente caserío, donde poseían cuantiosos bienes. Creció en el seno de una numerosa familia,

¹ Sobre este personaje también puede consultarse el libro de Octavio RODRÍGUEZ DELGADO (1995). *Historia Religiosa de Arafo*. Págs. 583-586. Con posterioridad el trabajo se ha visto enriquecido con nuevos datos.

entroncada en dos conquistadores y colonizadores de la isla: su abuelo paterno *don Joao Vaes*, que casó con doña María Fernandes; y el materno, capitán *don Juan Núñez*, que da nombre a una calle de Arafo.

Hacia 1524, don Tristán Báez y sus padres habían adquirido en Arafo casas, tierras, aguas y viñas, por las que tenían que pagar un tributo a los frailes del convento de San Agustín de la ciudad de La Laguna. Hacia 1528 contrajo matrimonio en El Realejo con doña Catalina Núñez y, a partir de entonces, vivieron sucesivamente en El Realejo, El Sauzal y Arafo. Don Tristán testó en 1534, declarando como bienes los aportados al matrimonio por él (un prado de sequero en Tacoronte-El Sauzal) y por su esposa (una cama de ropa), más unas casas sobradadas donde vivían, otra pajiza, 3 bueyes, 3 asnos, 400 ovejas y la sembradura que tenía hecha de un cahíz de tierras de Mirabal; hizo un nuevo testamento en 1538, ante don Juan del Castillo; y falleció en Arafo hacia 1562. En cuanto a doña Catalina Núñez, continuaba viva en 1580, en que hizo un codicilo ante don Francisco Márquez, y fue conocida como “*la viexa de Arafo*”, por la avanzada edad que alcanzó. Las propiedades que tenían en este pueblo estaban grabadas con un tributo de 8 doblas y tres reales viejos que debían pagar al convento de San Agustín de La Laguna, que tras un pleito por deudas entablado por dichos religiosos, que perdió esta familia, fue elevado a 12 doblas, a pagar cada año el día de San Juan de junio².

Nuestro biografiado tuvo diez hermanos: *Diego Báez* y *Joao Báez*, que murieron en la niñez; *Elena Báez*, casada con don Francisco de la Rosa; *doña María Báez*, que casó en primeras nupcias con don Joao Martíns (Juan Martín) y en segundas con don Melchor Páez, síndico real y alcalde de Candelaria; *don Pedro Báez*, casado con doña Luisa (o Lucía) Vizcaína³; *doña Ana Báez*, esposa del portugués don Simón Fernández (Hernández); *don Diego Báez* (1538-?), segundo del nombre, que vivió en Arafo y luego se estableció en Arico, donde actuó como escribano público; *don Juan Báez* (1541-?), segundo del nombre, que nació en El Realejo y casó con doña María Rosa; *doña Catalina Núñez* (1545-?), nacida en El Sauzal y esposa de don Álvaro Hernández, alcalde del Valle de Güímar; y *don Amador Báez*, casado con una hija de don Hernán Yanes. Todos los casados con descendencia.⁴

Entre la descendencia de esta familia, rápidamente extendida por Arafo, Güímar y Candelaria, destacaron: *don Joaquín Núñez*, alcalde de Arafo; *don Luis Francisco de Castro Núñez* (1676-1750), capitán de Milicias, partidador de bienes, mayordomo de fábrica de la parroquia de Candelaria, cofundador de una capellanía y donante de un tributo a la parroquia de Güímar; *don Bernabé Díaz Núñez* (1684-?), regidor, alcalde de la Hermandad, alcalde ordinario y capitán de Milicias de la ciudad de San Felipe y Santiago del Bejucal (Cuba); *don Pedro Hernández Núñez* (1691-1765), notario público y alcalde de Güímar; *fray Luis Núñez* (1693-?), maestro y provincial de la Orden de Predicadores; *don Francisco Núñez de Aguiar*, presbítero; *don Nicolás Núñez Díaz*, presbítero; *don Carlos Núñez*, capitán de Milicias; *fray Jacob Antonio Sol*, provincial que fue en dos ocasiones de la Orden Seráfica en estas islas y ministro calificador del Santo Oficio; *don Ambrosio Núñez*, canónigo de la Catedral de Canarias; *fray Pedro Núñez* (1716-1778), predicador general dominico y prior del convento güímarero; *fray Tomás Núñez* (1718-1795), predicador general dominico, teniente de beneficiado de Güímar y cura servidor de Candelaria; *don Luis Núñez* (1720-1807), capitán de Milicias, mayordomo y hermano mayor de la Hermandad del Rosario, y mayordomo de la fábrica parroquial de San Pedro de Güímar; *don Agustín Antonio Núñez* (1732-1796), teniente de beneficiado y notario público de Güímar; *don Antonio Francisco Núñez del Castillo*,

² Sobre esta familia también puede verse el libro de Miguel Á. GÓMEZ GÓMEZ (2000). *El Valle de Güímar en el Siglo XVI. Protocolos de Sancho de Urtarte*. Págs. 108 (nº 115), 117 (nº 129), 321-322.

³ Fue uno de sus hijos *fray Salvador Rodríguez*.

⁴ GÓMEZ GÓMEZ, *op. cit.*, págs. 108 (nº 115), 117 (nº 129), 321-322.

alcalde de Candelaria; *don Luis Ambrosio Fernández del Castillo* (1738-1788), beneficiado propio de Adeje y Güímar-Candelaria; *don Juan Antonio del Castillo* (1742-1835), decano de los sacerdotes del Valle, capellán y colector de Güímar, e importante propietario agrícola; *fray Hilario Núñez* (1747-1803), sacerdote, director del Santísimo Rosario y predicador general dominico, y comisario de la Hermandad del Rosario del convento de Güímar; *don Nicolás Núñez de Acosta* (1749-1824), capitán de Milicias, hermano mayor y depositario de cajón durante seis años de la Hermandad del Rosario; *don Juan Hernández Núñez* (1755-1836), alcalde de Güímar, mayordomo y hermano mayor del Rosario; *don Florentín Núñez y Torres* (1761-1821), capellán, sacerdote, fundador de un colegio y profesor, beneficiado propio de Güímar, ministro calificador y comisario del Santo Oficio de la Inquisición, y canónigo fundador de la Catedral de La Laguna; *don Ignacio García del Castillo* (1770-1870), teniente coronel graduado de Milicias, alcalde y depositario de Güímar; *don Tomás Hernández Núñez* (1769-1850), alcalde real y máximo contribuyente de Güímar; *don Juan Núñez del Castillo* (1779-1863), el “*Cura Viejo*” de Candelaria, capellán y mayordomo de la ermita del Rosario, teniente de cura de Fasnía, párroco propio y mayordomo de fábrica de Candelaria y mayordomo de la Virgen de Candelaria; *don Antonio Núñez del Castillo* (1786-1867), sargento 2º de la Milicia Nacional de Candelaria; *don Matías Núñez Batista* (1792-1874), sargento 2º de Milicias y regidor del Ayuntamiento de Arafo; *don Agustín Díaz Núñez* (1796-1866), Doctor en Sagrada Teología, examinador sinodal, orador sagrado, escritor, mayordomo de la Virgen del Socorro, beneficiado propio de Güímar, primer vicario foráneo y primer arcipreste del Sur de Tenerife; *don Modesto Díaz Núñez* (1800-1851), teniente coronel graduado de Milicias, comandante de armas, mayordomo del Socorro y alcalde de Güímar; *don Pedro Díaz Núñez* (1805-1824), clérigo minorista, muerto en plena juventud; *don Juan Díaz Núñez* (1807-1861), Lcdo. en Derecho, decano del Colegio de Abogados de La Laguna, secretario de Cámara y Gobierno del Obispado, teniente 2º de la Milicia Nacional, juez de paz y 2º teniente de alcalde de La Laguna; *don Gregorio Díaz Núñez* (1809-1877), juez de paz suplente y concejal del Ayuntamiento de Güímar; *don Luis Núñez Ramos* (1835-1919), sargento 1º de Milicias, comandante de armas de Candelaria y Arafo, jurado judicial, concejal del Ayuntamiento de Candelaria, presidente de una mesa electoral y propietario agrícola; *don Esteban Núñez Pérez*, alcalde de Arafo; *don Anselmo Núñez Pérez* (1878-?), puntal de lucha canaria y guarda forestal; *fray Anselmo Núñez Marrero* (1883-1911), hermano de San Vicente de Paúl e impulsor de la devoción a la Virgen María Auxiliadora en Arafo; *don Atanasio Pestano Núñez* (1896-?), músico militar, clarinete principal de la Banda de la Guardia Rural de Santa Clara, director de la Banda militar de Vuelta Abajo, sargento de la Banda militar de Pinar del Río, primer subteniente del Ejército Nacional cubano y delegado administrador del Hogar del Veterano de Pinar del Río; *don Eugenio Albertos Núñez* (1901-1968), monaguillo, sacristán y puntal de lucha canaria; *don Manuel Martín Núñez* (1904-1972), guardia municipal, tallador y presidente del Casino “Unión y Progreso” de Arafo; *don José Pestano Núñez* (1904-1993), secretario y Socio de Honor del Casino “Unión y Progreso”, director honorario de la Banda de Música “Nivaria”, director de las Bandas de Adeje, Granadilla de Abona y Guía de Isora, maestro de directores e Hijo Predilecto de Arafo, donde da nombre a una calle; *don Juan Coello Núñez* (1913-1995), cabo de Infantería y de la Guardia de Asalto, capitán condecorado de la Policía Armada y socorrista; etc.

Dada la notoriedad que la familia Núñez ha tenido a lo largo de la historia local, sus armas (en fondo de gules una banda de plata) están representadas en el segundo cuartel del Escudo municipal de la Villa de Arafo, aprobado en 1975.

RICO PROPIETARIO AGRÍCOLA

Volviendo a don Diego Núñez, gracias a los protocolos del escribano real don Sancho de Urtarte conocemos algunos detalles de su vida, sobre todo relacionados con la gestión de

los cuantiosos bienes que poseía en Arafo, heredados de sus padres, incluyendo la otorgación de poderes y la compraventa de madera. Todos los documentos en los que figura fueron otorgados en el Valle y heredamiento de Güímar, en las “casas de la morada de Francisco de Alarcón”, en el barrio de San Juan.

El 9 de marzo de 1573 otorgó un poder a favor de don Esteban Ruiz: “Diego Núñez, clérigo presbítero, vecino de Tenerife, morador en Arafo, por la presente otorga poder cumplido, libre, llenero y bastante a Esteban Ruiz, procurador de causas, ausente, para todos los pleitos y causas civiles y criminales ante regentes y oidores de la isla de Gran Canaria y ante todos y cualesquier jueces y justicias eclesiásticas y seculares de esta isla como en otras partes. Para presentar pleitos y apelaciones y cobrar todos y cualesquier mrs., bienes raíces y muebles, así como pan, trigo, cebada, centeno, azúcar y cañas, así sea por contratos, albalaes, cuentas corrientes o cédulas de cambio”⁵.

El 9 de julio de ese mismo año, el portugués don Gonzalo Franco, vecino de la villa de Viana en Portugal pero estante en esta isla, otorgó un poder a favor de don Juan de Ávila para que en su nombre cobrase varias deudas, entre ellas la de: “Diego Núñez, clérigo presbítero le debe 140 reales de servicio en hacer canales y serrar maderas”⁶.

El 19 de abril de 1574, don Diego otorgó otro poder junto a sus hermanos y a favor de dos de sus cuñados, don Melchor Páez y don Simón Hernández, para negociar con los agustinos el tributo que estos tenían sobre las tierras y aguas de Arafo: “Diego Núñez, clérigo presbítero y sus hermanos Juan Báez, Pedro Báez, Diego Báez, Amador Báez, Alvaro Hernández, como marido de Catalina Núñez la cual le otorga licencia para que actúe por ella, Melchor Páez, en nombre de su mujer María Báez y Simón Hernández en nombre de su mujer Ana Báez, hijos legítimos de Tristán Báez, difunto y de su mujer Catalina Núñez, presente, vecinos de Arafo que es en esta isla de Tenerife. Por la presente otorgan todo su poder libre, lleno y bastante a Melchor Páez y Simón Hernández para que transen con los agustinos del convento de San Cristóbal de La Laguna, en el pleito que fue sentenciado por el Regente y Oidores de la Audiencia de Gran Canaria que ahora está apelada por Diego Núñez y consortes ante el Regente y Oidores de la Audiencia de Sevilla, para zanjar amistosamente el pleito, negociando con los frailes agustinos una cifra anual como compensación por las tierras y aguas que ellos tienen a censo de los dichos frailes en Arafo y lo que han rentado, ya que hace cincuenta años que el dicho Tristán Báez y sus antecesores y después la dicha Catalina Núñez y demás hermanos hasta el día de hoy tienen y poseen las tierras y aguas”⁷.

El 3 de marzo de 1575, don Hernando de Alarcón Betancor dio a renta por nueve años su octava parte del heredamiento e ingenio de Güímar a don Francisco Valle, por 120 doblas anuales, según escritura otorgada ante el escribano público don Gaspar Navarro; y para cobrarla dio un poder a nuestro biografiado: “Por la presente da poder especial a Diego Núñez, clérigo presbítero, para cobrar de Francisco del Valle 360 ducados de las tres primeras pagas del arrendamiento y le transfiere el derecho de los 360 ducados porque Hernando le debe otra cantidad de resto de las cuentas que con Diego Núñez ha tenido tanto por dineros que le ha prestado como de otras cosas”⁸. En esta escritura se aprecia la estrecha relación que don Diego tenía con los dueños de dicho heredamiento, de los que era una persona de máxima confianza, probablemente por su labor como capellán de la ermita-iglesia de San Juan, contigua a las casas de dicho señorío.

⁵ *Idem*, pág. 53 (nº 1).

⁶ *Idem*, pág. 59 (nº 12).

⁷ *Idem*, pág. 92 (nº 76).

⁸ *Idem*, pág. 129 (nº 157).

El 27 de febrero de 1576, su hermano Pedro hipotecó parte de sus bienes como fianza a favor de don Diego, para un contrato de compraventa de madera: *“Pedro Báez, morador en Arafo, término de San Cristóbal de La Laguna, vecino, dice que su hermano, Diego Núñez, clérigo, vecino de esta isla, se obligó al Sr. Ldo. Gallinato, regidor, de darle la madera de tea para un molino que se ha de hacer en el barranco de la dicha ciudad, que se ha de dar y recibir por la cantidad de 120 doblas puesta la dicha madera en el puerto y lugar de Santa Cruz, puesta en tierra, según escritura otorgada ante Blas de Castillo, escribano público. / Por cuanto que el dicho Diego Núñez, su hermano, tiene necesidad de 40 doblas para traer la dicha madera al dicho puerto de Santa Cruz y ponerla en tierra por todo el mes de abril primero que viene. Pedro Báez hipoteca sus bienes y da fianza por su hermano Diego, a cumplimiento del contrato susodicho”*⁹.

El 5 de noviembre del mismo año, nuestro biografiado otorgó un nuevo poder para pleitos a favor de don Juan de Rojas: *“Diego Núñez, clérigo presbítero, morador en Arafo, término y jurisdicción de San Cristóbal de La Laguna. Por esta presente carta otorga todo su poder libre, lleno y bastante al sr. Juan de Rojas, residente, al presente en esta isla, ausente, para que lo represente en todos sus pleitos y causas civiles y criminales que tiene y espera tener, contra todas cualesquier personas de todo estado y condición. Ante los regentes y oidores que residen en la isla de Gran Canaria y ante otros cualesquier jueces y justicias, eclesiásticas y seglares de esta isla de Tenerife como de otras partes, para presentar querellas, acusaciones, demandas, pedimentos y requerimientos, ejecuciones, presiones, ventas y remates de bienes. Que pueda recibir mrs., pan, trigo, cebada, centeno, azúcares y ganados y otras cualesquir cosas y en cualquier manera que son debidas a Diego Núñez por contratos, albalaes, conciertos, compañías, como en otras maneras y de lo que reciba pueda dar carta de pago y de finiquito y valgan y sean tan firmes como si las diera Diego”*¹⁰.

El 31 de diciembre inmediato otorgó otro poder a favor de don Guillén Castellano: *“Diego Núñez, clérigo presbítero, morador en Arafo, término y jurisdicción de San Cristóbal de La Laguna, en Tenerife, por la presente otorga todo su poder cumplido, libre y bastante a Guillén Castellano, vecino de esta isla, ausente, para que lo represente en todos sus pleitos y causas civiles y criminales que tiene y espera tener”*¹¹.

El 18 de enero de 1577 ratificó el poder anterior: *“Diego Núñez, clérigo presbítero, morador en Arafo, vecino, dice que ante el presente escribano en 31 de diciembre pasado otorgó poder a Guillén Castellano. Por este documento aprueba y ratifica el dicho poder a favor del dicho Guillén Castellano, ausente. Especialmente para que tome cuenta a Francisco del Valle, vecino, en razón de cierta deuda que le debe. Así para cobrar cualquier otras deudas que le sean debidas, por albalaes, contratos y cuentas corrientes y de ello dar carta de pago y finiquito”*¹².

En la misma fecha revocaba el poder que cuatro años antes había dado a favor de don Esteban Ruiz: *“Diego Núñez, clérigo presbítero, morador en Arafo, dice que ante el presente escribano en 9 de marzo de 1573 otorgó su poder a Esteban Ruiz, procurador en causas. Por la presente revoca dicho poder, estando contento de los negocios en que el dicho Esteban Ruiz ha entendido, dejándolo en su buena fama y honra tal como estaba, sin que tenga nada que reclamarle”*¹³.

El 8 de febrero inmediato otorgó un nuevo poder a favor de don Rodrigo Hernández: *“Diego Núñez, clérigo presbítero, morador en Arafo, dice que Francisco del Valle le debe 96*

⁹ *Idem*, págs. 177-178 (nº 233).

¹⁰ *Idem*, pág. 195 (nº 274).

¹¹ *Idem*, pág. 207 (nº 292).

¹² *Idem*, pág. 210 (nº 300).

¹³ *Idem*, pág. 210 (nº 301).

doblas, lo cual se llevó a juicio y la sentencia pasó ante Juan Núñez Jáimez, escribano público, y aunque fue ejecutada y rematada dicha sentencia, el dicho Francisco no pagó y por esto está detenido hasta que Diego sea satisfecho del principal y costas. Por la presente otorga poder a Rodrigo Hernández, canario, morador en Chicayca, ausente, para que en su nombre se ocupe de cobrar esta deuda”¹⁴.

Finalmente, el 18 de julio de ese mismo año 1577, en el codicilo otorgado por don Alonso Pérez, morador en el valle y heredamiento de San Juan de Güímar, éste: “*Manda que de sus bienes se dé a Diego Núñez, clérigo presbítero, vecino, una loba de anascote¹⁵ hecha que cueste 6 doblas de a 500 mrs. Cada una de moneda de Canaria*”¹⁶.

Dada su preparación, ejerció cierta influencia en las decisiones de su madre viuda y favoreció a sus hermanos, sobre todo en los pleitos que sostuvieron con los frailes agustinos.



Vieja casa de la familia Núñez, en Arafo, en la que vivió don Diego.

PRIMER CLÉRIGO PRESBITERO AVECINDADO EN ARAFO Y CAPELLÁN DE LA IGLESIA DE SAN JUAN DE GÜÍMAR

De don Diego Núñez sólo sabemos que fue clérigo presbítero y que, como tal, residía en Arafo entre 1573 y 1577¹⁷. Colaboraba con el beneficiado de Güímar y Candelaria, que por entonces era don Gaspar González, celebrando misas y sacramentos en las iglesias de San Blas de Candelaria, sede por entonces de la parroquia comarcal, y San Juan de Güímar; pero creemos que desarrolló su labor pastoral, sobre todo, como capellán de esta última, pues con frecuencia actuaba como testigo en muchas escrituras y testamentos otorgados en “*el valle y heredamiento de Güímar*”, ante el escribano Sancho de Urtarte y en las casas de la familia Alarcón en San Juan o Güímar de Arriba, contiguas a la pequeña iglesia de San Juan, que por entonces tenía el carácter de templo auxiliar o ayuda de parroquia, en la que se podían celebrar sacramentos y sepelios.

¹⁴ *Idem*, pág. 211 (nº 303).

¹⁵ Se refiere a una sotana de lana.

¹⁶ GÓMEZ GÓMEZ, *op. cit.*, pág. 244 (nº 343).

¹⁷ *Idem*, págs. 53-319.

No obstante, también es probable que celebrase algunas misas en la ermita de Ntra. Sra. del Socorro, que ya existía por entonces en la playa de Chimisay. Además, aparte de los compromisos económicos que ya hemos mencionado, existe la posibilidad de que mantuviese una estrecha relación con los frailes agustinos, que desde 1509 eran los principales propietarios de Arafo, donde tenían una alquería con oratorio; y con los dominicos del convento de Candelaria, que estaban al cuidado de la Virgen y su Santuario desde 1530, así como de las ermitas de Santa María Magdalena y Santiago Apóstol de dicha localidad.

Dada su privilegiada posición económica y social, su casa, la más representativa de la arquitectura antigua y popular que conserva la villa de Arafo, es probable que sirviese de alojamiento a cuantas personalidades religiosas se acercasen hasta dicho lugar.

Pero ignoramos otros detalles de su vida, al no conservarse libros sacramentales ni documentos parroquiales de esa época. Solo se menciona por algún autor que abandonó el Valle de Güímar y se estableció como beneficiado en Santa Brígida, en Gran Canaria¹⁸, pero no hemos podido confirmar esa circunstancia, porque según el cronista de dicha villa, don Pedro Socorro, el sacerdote que regentaba dicha parroquia en 1592 era don Diego Méndez, que no creemos se tratase de nuestro biografiado.

[25 de febrero de 2017]

¹⁸ *Idem*, pág. 53 (nota 203).